

MESA SECTORIAL EDUCACIÓN (19/01/2021)

Orden del día:

Punto uno: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto dos: Propuesta Regional de la Plantilla Orgánica para el Curso Escolar 2021/2022.

Punto tres: Oposiciones 2021.

Reunidos por Videoconferencia: Consejera de Educación Extremadura, Directora General de Personal Docente, Secretario General de Educación, Inspectora General, Inspectores jefes de las dos Delegaciones Provinciales y un miembro de ANPE y un miembro del resto de Sindicatos.

Propuesta Regional de la Plantilla Orgánica para el Curso Escolar 2021/2022.

Empieza la reunión con las intervenciones de la Consejera de Educación, Secretario General de Educación e Inspectora General.


En resumen, la situación en Extremadura con respecto a la natalidad es muy mala, con un descenso considerable de la población y que afecta gravemente a las plantillas y unidades de primaria y a secundaria en menor medida. La administración indica que la confección de plantilla y unidades jurídicas se ha realizado en base a la normativa nacional en cuanto a los ratios establecidos.

En el Cuerpo de maestros se van a producir un total de 143 supresiones de plantilla orgánica en primaria y de 10 creaciones del Cuerpo de Medias. En la provincia de Badajoz -76 maestros y +3 secundaria-medias y en Cáceres -67 maestros y +7 secundaria-medias. En la provincia de Badajoz se suprimen un total de 86 unidades jurídicas de infantil y primaria de 238 centros. En la provincia de Cáceres se suprimen 16 unidades de infantil y 49 unidades de primaria globalmente de 176 centros.

Son datos provisionales que se van a revisar (dar otra vuelta) puntual, por parte de la administración con las peticiones de los Sindicatos.

Desde ANPE Extremadura hemos transmitido nuestra máxima preocupación por este recorte de plantilla orgánica que de ninguna de las maneras coincide con nuestra postura en defensa de la escuela pública y especialmente de la escuela rural tan necesitada en estos momentos de baja natalidad.

ANPE Extremadura ha defendido las posturas de todos y cada uno de los centros que nos han transmitido sus necesidades.



ANPE muestra su protesta por no permitir más de un representante sindical por sindicato y por no proporcionar la información detallada de los cambios en plantillas y unidades centro por centro, al principio de la reunión. De esto último la administración se compromete a enviar la información.

ANPE solicita mejorar la información de las fichas técnicas y principalmente de los CEPA; EPA; EOI y Conservatorios donde están incompletas, faltan docentes o alumnos con grupos. Hay que señalar que por primera vez la administración proporciona información al respecto documentalmente.

Oposiciones 2021.

Con respecto a la consulta por parte de la administración sobre la conveniencia de unificar la convocatoria de interinidad y oposición, ANPE está de acuerdo ya que puede simplificar la entrega de documentación y agilizar los procedimientos de ambas convocatorias. Por otra parte, ANPE solicita la convocatoria de interinos para maestros en este curso a lo que nos contesta la administración que este curso es inviable.

Nos informa la administración que la convocatoria interinidad-oposición quieren que esté preparada para publicarla a primeros de marzo.

Por otra parte, nos informan que la intención de todas las Comunidades es convocar oposiciones y la mayoría de ellas quieren comenzar el proceso de oposición el mismo día. Se baraja como fecha el 19 o 26 junio.

Por último, la Consejera de Educación nos informa que la Consejería de Educación ha considerado retrasar las clases presenciales en Enseñanzas Medias al 25 de enero y las Actividades Formativas Complementarias hasta el 1 de febrero. El motivo en Enseñanzas medias es no cambiar la dinámica de las clases a mitad de semana de online a presencial.

Escrito enviado por ANPE a la Secretaría General de Educación, previa a la reunión.

Aportaciones ANPE EXTREMADURA , plantilla orgánica y unidades jurídicas.

Consideraciones previas:

Desde ANPE EXTREMADURA queremos mostrar nuestro respeto al trabajo realizado por la Inspección Educativa aunque consideramos que hay otros factores a tener en cuenta, al margen del cálculo numérico: Ruralidad, entorno socio-económico, alumnos con necesidades especiales-específicas, organización, trabajo de equipos directivo, disminución de ratios y en definitiva la calidad de la enseñanza. Es por ello que desde nuestra central sindical, focalizaremos nuestras demandas tanto en las unidades jurídicas como en plantilla orgánica, en las necesidades de los centros, las cuáles consideran contraproducente las supresiones propuestas en cuanto a la estabilización de sus plantillas, como en mantener las unidades jurídicas que garanticen los desdobles y atención suficiente al alumnado.

1) UNIDADES JURÍDICAS.

Desde ANPE consideramos que si bien llevamos un lustro con descenso de natalidad en nuestra región y provincia, no es menos cierto que la valoración de supresión de unidades jurídicas obliga a recomponer grupos estables y por ende disminución de plantilla orgánica y/o funcional que según qué casos perjudica la organización actual de los centros, incluso puede alterar la composición de los actuales equipos directivos.

Consideramos la supresión de unidades jurídicas es desproporcionada

Atendiendo a las características de la región. Es por ello que solicitamos la revisión de los centros que han manifestado desajustes en su organización como resultado de las supresiones propuestas.

2) PLANTILLA ORGÁNICA.

Desde ANPE consideramos en primera instancia que debido a la singularidad de la región y la ruralidad predominante, esta realidad debe comportar una clara voluntad política de compromiso y apuesta por la escuela rural, sus pueblos y sus habitantes.

Es por ello que no podemos ajustarnos a criterios exclusivamente matemáticos para ir reduciendo plantilla orgánica en nuestros centros escolares en el cuerpo de maestros y enseñanzas medias, donde la plantilla desde hace varios años tiene una tendencia descendente, sin contar las supresiones para el curso 2021/2022.

Esta disminución en plantilla orgánica repercute negativamente en la estabilización y continuidad de los claustros y especialmente en la atención del alumnado más vulnerable.

Por otro lado, esta disminución afecta negativamente a las futuras ofertas de empleo público, así como aumenta la precariedad laboral.

Esa reducción en el cuerpo de maestros se contrapone con las creaciones en enseñanzas Medias que tienen un saldo positivo, aunque este curso escolar en menor medida, y a nuestro entender insuficiente, **por lo seguimos exigiendo volver a las 18 horas lectivas en Secundaria y Medias.**

Ante lo anteriormente expuesto, **desde ANPE solicitamos el mantenimiento de las plantillas actuales**, (teniendo en cuenta también las posibles limitaciones a

acometer en cuanto a futuras ofertas de reposición de puestos de trabajo) y en su defecto revisión de las supresiones que los centros consideren menoscaban su funcionamiento.

CONSIDERACIONES GENERALES DE ANPE Y SOLICITUD ACTUACIONES A ACOMETER EN LAS PLANTILLAS DE LOS CENTROS.

Plantilla orgánica centros escolares Infantil, Primaria e IES.

- Existe un importante número de docentes que, especialmente en Secundaria, no ejercen en su destino definitivo y año tras año cambian de centro. La no continuidad de un docente con sus alumnos y en un mismo centro, repercute negativamente en la calidad de la enseñanza además de en la motivación, innovación e investigación pedagógica del profesorado extremeño, condenados a no poder implicarse en ningún proyecto, ni vincularse con el centro educativo, las familias, y viceversa, POR LO QUE:

Instamos a la Consejería de Educación y Empleo a rebajar a un 10% la plantilla funcional de los centros educativos, convirtiendo las plazas funcionales en orgánicas cuando éstas lleven ofertadas más de dos años.

Exigimos que las plantillas de Secundaria y Medias, estén adaptadas a 18 horas lectivas y no a 19, en todos los centros sin excepción.

Establecer un nuevo modelo de plantilla orgánica, con nuevos perfiles profesionales, como es sección bilingüe, con reducción de ratios y limitando a 23 horas lectivas el horario de los docentes de Infantil y Primaria.

Respecto a la creación de secciones bilingües, se debe habilitar dicho perfil y crear una plaza orgánica más en cada centro donde exista sección bilingüe y no reconvertir plantilla orgánica de primaria en primaria bilingüe. **Parte de las modificaciones y supresiones propuestas para el próximo curso tienen ahí su raíz.**

Considerar un apoyo para Educación Infantil cada 3 unidades o que en su caso superen los 60 alumnos. Disminuir significativamente, como aconsejan todas las instituciones internacionales relativas a Educación e incluso el propio Consejo Escolar del Estado, el número de alumnos por clase en las enseñanzas regladas especialmente en ED. Infantil.

Velando por la calidad de la enseñanza y adaptando la situación real de los centros al descenso de la natalidad, entendemos que mantener los mismos servicios y atención al alumnado pasa ineludiblemente por disminuir la ratio máxima de los centros.

Del mismo modo exigimos que en la renovación de conciertos se apliquen los mismos criterios aplicados en la escuela pública con respecto a la supresión de unidades jurídicas y en su caso, que en la renovación del concierto se adapte la oferta de puestos escolares de estos centros al mantenimiento de la escuela pública allá donde dicha oferta no suponga reducción de plantilla y/o pérdida de unidades jurídicas en la misma. Seguir aumentando la incorporación

paulatina del primer ciclo de la Educación Infantil en aquellos CEIPs donde la proximidad así lo aconseje.

La extensión de la Orientación Escolar a los CEIPs, con un modelo in-cardinado en el centro, debe considerar la presencia de un orientador a partir de la dimensión que se establezca (2 líneas), dotando a los Equipos de dicho personal en plantilla orgánica.

Esta demanda, según se establece en norma, favorecería el diagnóstico necesario para establecer las medidas oportunas a aplicar en cursos y etapas sucesivas, que hoy por hoy debido al exiguo número de orientadores y excesiva carga de trabajo, se antoja imposible.

Por otro lado, respecto a Secundaria extender a dos orientadores los institutos con más de 400 alumnos.

Dotar de equipos específicos otras zonas de Extremadura y no solamente en las localidades de Cáceres y Badajoz.

Flexibilizar y ampliar cuantitativa y cualitativamente la oferta de formación profesional adaptando la oferta a la demanda por preferencia de especialidad y garantizando un puesto escolar para los alumnos que así lo hayan requerido.

Del mismo modo se hace necesaria la consolidación de las plazas de Profesor Técnico y especialidades de Secundaria de FP, donde esté asegurada la continuidad de la familia profesional.

Establecer un nuevo modelo numérico de plantillas tipo para los CEIPs, IES e IESO.

Al menos debe existir un profesor de Informática en plantilla orgánica en cada instituto.

Mérida a 19 de Enero 2021

